

2.2. Trabajos científicos en Medicina del Trabajo: sólo se valorarán los trabajos científicos sobre Medicina del Trabajo publicados en revistas científicas españolas o extranjeras. Para su valoración deberán presentarse separatas o fotocopias legalizadas o compulsadas de los trabajos de Medicina del Trabajo ya publicados. Se concederá una puntuación de cero a tres puntos, según la calidad del trabajo realizado.

adjunta a fin de poder tomar parte en el curso indicado.

....., a de de 1.98...
ILTRMO. SR. GERENTE PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
DE (1)

- (1) Colocar la provincia sede del curso.
- (2) Táchese lo que no proceda.

Puntuación

DORSO DE LA INSTANCIA

Servicios prestados en Servicios Médicos de Empresa como Diplomado de Enfermería-Ayudante Técnico Sanitario 3,00

Sólo se valorarán los servicios prestados en Servicios Médicos de Empresa con carácter interino, eventual o contratado con duración superior a un año que se desempeñen en la fecha en que se publique la presente convocatoria en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía". Dichos servicios se acreditarán con certificación oficial de la Organización de Servicios Médicos de Empresa en la que consten de forma expresa los anteriores requisitos.

ANEXO III

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
GERENCIA PROVINCIAL DEL S.A.S. DE(1)
D.U.E./A.T.S.

D....., de Nacionalidad
 natural de
 provincia de con domicilio en provincia de
 calle de
 código postal teléfono Documento Nacional de Identidad núm en posesión del título de

EXPONE: Que deseando participar en el Curso de Diplomados de Enfermería-Ayudantes Técnicos Sanitarios de Empresa a celebrar en esa Gerencia, acogiéndose al cupo a que se refiere el punto 1.2. a),b),c) (2) y aceptando todas y cada una de las condiciones expresadas en las bases de la Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud.

SUPLICA: Se admita la presente solicitud y documentación

	BARRIO	APROBACION	CONSERVACION
BARRIO DE MERITOS ACADÉMICOS:			
Sobresaliente con matrícula de honor	3,00
Sobresaliente	1,00
Notable	0,50
MERITOS PROFESIONALES EN MEDICINA DEL TRABAJO:			
Cursos en Medicina del Trabajo (máximo tres cursos)	1,00
Trabajos científicos en Medicina del Trabajo ..	0 a 1
Servicios Prestados en Medicina del Trabajo ..	3,00
TOTAL

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1989, del Instituto Andaluz de Salud Mental, por las que se hacen públicas las subvenciones concedidas por el IASAM.

El Instituto Andaluz de Salud Mental efectuó convocatorias públicas para la concesión de subvenciones, destinadas a la ejecución de actividades, formación e investigación en Salud Mental, según Resolución de 12 de abril de 1989 (BOJA n° 36 de 9 de mayo).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 22 de la Ley 10/1988, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza para 1989, se hace pública la concesión de dichas subvenciones, con especificación de sus adjudicatarios, importe y destino.

A. ACTIVIDADES Y FORMACION

ADJUDICATARIO	TITULO DEL PROYECTO	IMPORTE
1. Asociación Andaluza de Estudios Psicodinámicos. Granada.	Formación en Técnicas Psicoanalíticas.	270.000
2. A. Andaluza para el estudio del Paradigma sistémica. Granada.	Formación en enfoque sistémico como instrumento de trabajo en Salud Mental.	260.000
3. Asociación Andaluza de Estudios Psicodinámicos. Granada.	Congreso Nacional sobre métodos de objetivación en psicoanálisis.	20.000
B. PROYECTOS DE INVESTIGACION		
1. Año Távora Rivero, E.S.M.D. Santa Fe, Granada.	Los grupos operativos: un modelo de intervención en el medio comunitario.	350.000
2. Pedro Benjumea Pino, Hospital Universitario V. Macareno, Sevilla.	Epidemiología de los trastornos atencionales y de conducta en una población escolar sevillana.	535.000
3. Amor Domínguez Aguilera, E.S.M.D. Alpujarra, Granada.	Análisis de la demanda de equipos de salud mental del distrito sanitario de la Alpujarra.	200.000
4. Francisco Torres González, Hospital Universitario. Granada.	Estudio de la transición del Hospital Psiquiátrico a la asistencia comunitaria en los enfermos mentales de la Comunidad Europea.	180.000
5. Antonio J. Molina Facia, Jaén.	Actitudes del personal sanitario hospitalario no psiquiátrico ante los enfermos mentales y su integración en los hospitales generales.	200.000

6. Concepción Anguas Ortiz, U.T.S. Aljarafe. Pilas, Sevilla.
 7. Joaquín C. Martín Muñoz, Hospital de N^o Sra. Valme, Sevilla.

Análisis de la morbilidad psiquiátrica en la localidad de Pilas. Factores Psicosociales Asociados.
 Ensayo de protocolo terapéutico en esquizofrénicos no respondedores al tratamiento.

150.000

90.000

Sevilla, 27 de noviembre de 1989.- El Director Gerente, Ladislao Lara Palma.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa, por la que se resuelve la convocatoria de participación en los programas de educación ambiental del curso 89-90.

Convocados los Programas de Educación Ambiental para el curso 89-90 por Orden de 3 de octubre de 1989 (BOJA 20.10.89) para escolares de la Comunidad Autónoma de Andalucía de los niveles 5^o a 8^o de EGB, esta Dirección General ha Resuelto:

Primero. Constituir la Comisión Seleccionadora a que hace referencia el artículo 5^o de la citada Orden de Convocatoria formada por las siguientes personas: D. Joaquín Risco Acedo, Director General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa.

D. Antonio Ruiz Ruiz, Jefe del Servicio de Educación Compensatoria.

D. Daniel Carballido García, Jefe del Departamento de Documentación y Publicaciones del Servicio de Planes y Programas Especiales.

D. Antonio Bermudo Pregonzuela, Director del C.P. «Cervantes» de Carmona (Sevilla).

D. Gabriel Pérez Fernández, Director del C.P. «San José Obrero» de Sevilla.

D. Antonio Fernández Bermudo, Jefe de Departamento de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa, como Secretario.

Segunda. Acordadas los criterios de selección, valoradas las solicitudes, y en función de las plazas disponibles en los Cuatro Programas de Educación Ambiental, se concede la participación a los grupos de los Centros citados en los Anexos I (La Escuela en Doñana), II (Aula de Naturaleza «El Cantalar»), III (Granjas-Escuela), y IV (Aula del Mar).

Tercero. Por los servicios correspondientes de esta Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa se hará llegar a los Centros comunicación de la presente Resolución, fechas de realización de la fase de trabajo de Campo, Normas y Orientaciones para el desarrollo del programa educativo, y el material didáctico necesario.

Sevilla, 17 de noviembre de 1989.- El Director General, Joaquín Risco Acedo.

ANEXO I

CENTROS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL " LA ESCUELA EN DOÑANA "

- 1.- C.P. LA CHANCA DE ALMERIA.
- 2.- C.P. Ntra.Sra. DEL CARMEN DE CUEVAS DE ALMANZORA (ALMERIA).
- 3.- C.P. ANDALUCIA DE EL EJIDO (ALMERIA).
- 4.- C.P. Rural CAMPOHERMOSO DE NIJAR (ALMERIA).
- 5.- C.P. MIGUEL SERVET DE BALERMA (ALMERIA).
- 6.- C.P. ALVAREZ DE SOTOMAYOR DE CUEVAS DE ALMANZORA (ALMERIA).
- 7.- C.P. LUIS VIVES DE DALÍAS (ALMERIA).
- 8.- C.P. CIAVIEJA DE EL EJIDO (ALMERIA).
- 9.- C.P. ANTONIO DELVAQUE DE RIOJA (ALMERIA).
- 10.- C.P. BLAS INFANTE DE AGUADULCE (ALMERIA).
- 11.- C.P. SAGRADO CORAZON DE TIJOLA (ALMERIA).
- 12.- C.P. JOAQUIN VISIEDO DE VIATOR (ALMERIA).
- 13.- C.P. BLAS INFANTE DE VICAR (ALMERIA).
- 14.- C.P. FEDERICO MAYO DE JEREZ (CADIZ).
- 15.- C.P. EL JÚNCAL DE PUERTO SANTA MARIA (CADIZ).
- 16.- C.P. MIGUEL CERVANTES DE ZAHARA DE LOS ATUNES (CADIZ).
- 17.- C.P. BARCA DE LA FLORIDA DE JEREZ (CADIZ).
- 18.- C.P. DOCTOR THEBUSEN DE MEDINA SIDONIA (CADIZ).

- 19.- C.P. GINER DE LOS RIOS DE BARBATE (CADIZ).
- 20.- C.P. OBISPO OSIO DE CORDOBA.
- 21.- C.P. SAN SEBASTIAN DE PALMA DEL RIO (CORDOBA).
- 22.- C.P. RAMON Y CAJAL DE EL CASPIO (CORDOBA).
- 23.- C.P. Ntra. Sra. DEL CARMEN DE LUCENA (CORDOBA).
- 24.- C.P. CRUZ VERDE DE LA RAMBLA (CORDOBA).
- 25.- C.P. PEDAGOGO GARCIA NAVARRO DE CORDOBA.
- 26.- AULAS OCUPACIONALES ALFAGUARA DE GRANADA.
- 27.- C.P. SAN ANTONIO DE MOTRIL (GRANADA).
- 28.- C.P. ALFAGUARA DE GRANADA.
- 29.- C.P. PADRE MANJON DE PEDRO MARTINEZ (GRANADA).
- 30.- C.P. MONTES ORIENTALES DE IZNALLOZ (GRANADA).
- 31.- C.P. REYES CATOLICOS DE SANTA FE (GRANADA).
- 32.- C.P. SAN JUAN DE AVILA DE IZNALLOZ (GRANADA).
- 33.- C.P. SAN ANDRÉS DE MONTEJICAR (GRANADA).
- 34.- C.P. INFANTA CRISTINA DE ALBONDON (GRANADA).
- 35.- C.P. SAN ISIDRO LABRADOR DE HUETOR TAJAR (GRANADA).
- 36.- C.P. JOAQUIN ARBOLEDA DE LAROLAS (GRANADA).
- 37.- C.P. SAN MIGUEL DE MURTAS (GRANADA).
- 38.- C.P. LAS ERA S DE MAIRENA (GRANADA).
- 39.- C.P. NTRA. SRA. DEL ROSARIO DE DEHESAS VIEJAS (GRANADA).
- 40.- C.P. Rural ADERAN II DE EL GRANADO (HUELVA).
- 41.- C.P. VIRGEN DE GRACIA DE ALMONASTER LA REAL (HUELVA).
- 42.- C.P. SAN JORGE DE PALOS DE LA FRONTERA (HUELVA).
- 43.- C.P. MARISMAS DEL ODIEL DE HUELVA.
- 44.- C.P. VIRGEN DE LUNA DE ESCACENA (HUELVA).
- 45.- C.P. LA NORIA DE LEPE (HUELVA).
- 46.- C.P. RODRIGO DE XERES DE AYAMONTE (HUELVA).
- 47.- C.P. SAN ROQUE DE VILLABLANCA (HUELVA).
- 48.- C.P. TRES CARABELAS DE HUELVA.
- 49.- C.P. SAN FELIPE DE JAEN.
- 50.- C.P. Rural ATALAYA DE LA IRUELA (JAEN).
- 51.- C.P. RUIZ GIMENEZ DE JAEN.
- 52.- C.P. Rural EL OLIVO DE ALCALA LA REAL (JAEN).
- 53.- E.U. DE HOYA DEL SALOBRAR-NOALEJO (JAEN).
- 54.- C.P. FRANCISCO VILCHEZ DE ARROYO DEL OJANCO (JAEN).
- 55.- C.P. NTRA. SRA. FUENSANTA DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAEN).
- 56.- C.P. ANTONIO MACHADO DE PEAL DE BECERRO (JAEN).
- 57.- C.P. PALACIOS RUBIO DE LA CAROLINA (JAEN).
- 58.- C.P. DOCTOR FLEMING DE JUDAR (JAEN).
- 59.- C.P. VICTOR GARCIA HOZ DE BEAS DE SEGURA (JAEN).
- 60.- C.P. MERCEDES DE VILLANUEVA DE ARZOBISPO (JAEN).
- 61.- C.P. CARMEN POLO DE LA CAROLINA (JAEN).
- 62.- C.P. SAN ISIDRO DE TORRE DEL CAMPO (JAEN).
- 63.- C.P. BACHILLER PEREZ MOYA DE SANTISTEBAN (JAEN).
- 64.- C.P. Rural SERRANIA DE BENALANRIA (MALAGA).
- 65.- C.P. Rural ALCALDE JUAN GARCIA DE VINUELA (MALAGA).
- 66.- C.P. FUENTE DEL BADEN DE NERJA (MALAGA).
- 67.- C.P. GUADALJAIRE DE MALAGA.
- 68.- C.P. CERRO CORONADO DE MALAGA.
- 69.- C.P. RICARDO LEON DE MALAGA.
- 70.- C.P. VIRGEN DE BELEN DE MALAGA.
- 71.- C.P. BERGAMIN DE MALAGA.
- 72.- C.P. FRANCISCO DE GOYA DE MALAGA.
- 73.- C.P. VERA CRUZ DE ANTEGUERA (MALAGA).
- 74.- C.P. SAN AGUSTIN DE EL BURGO (MALAGA).
- 75.- C.P. ANTONIO MACHADO DE MALAGA.
- 76.- C.P. LOPEZ MAYOR DE VILLANUEVA DE TRABUCO (MALAGA).
- 77.- C.P. CARAZONY DE COIN (MALAGA).
- 78.- C.P. SAN ANTONIO DE ARRIATE (MALAGA).
- 79.- C.P. LOS LLANOS DE OJEN (MALAGA).
- 80.- C.P. CAYETANO BOLIVAR DE SANTA ROSALIA (MALAGA).
- 81.- C.P. VIRGEN DE LA CABEZA DE CANILLAS DE ACEITUNO (MALAGA).
- 82.- C.P. VICENTE ALEIXANDRE DE MARBELLA (MALAGA).
- 83.- C.P. EL ROMERAL DE VELEZ-MALAGA (MALAGA).
- 84.- C.P. 26 DE FEBRERO DE MALAGA.
- 85.- C.P. GUZMAN EL BUENO DE GANCIA (MALAGA).
- 86.- C.P. DIEGO DE RIAÑO DE BELLAVISTA (SEVILLA).
- 87.- C.P. LOS MONTECILLOS DE DOS HERMANAS (SEVILLA).
- 88.- C.P. MANUEL ALTOLAQUIRRE DE SEVILLA.
- 89.- C.P. TRIPPO DE CORIFE (SEVILLA).